



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALORA
MORONA-SANTIAGO
RUC: 1460013780001

Acta de Rendición de Cuentas de del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palora

PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE DEL 2024

En las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palora, de manera presencial y mediante un Facebook live del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palora, siendo las 15h00 del día viernes 04 de julio del 2025, previa convocatoria pública realizada por la Tcrnl. Neyda Carreño Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palora, en cumplimiento del mandato constitucional, la Ley Orgánica de Transparencia y Control Social y la Ordenanza Sustitutiva que conforma y Regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el Cantón Palora, contándose con la participación de la ciudadanía, autoridades, representantes de las organizaciones sociales, quienes representan la esencia de nuestro pueblo que es el mandante; la Tcrnl. Neyda Carreño Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palora fundamentado en lo que establece la Constitución de la República en los artículos 208 numeral 2, que tiene relación con el artículo 225 de la carta magna, el artículo 9 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, artículos 88 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y artículos 3, 29, 266, 302 y 304 del COOTAD, proceden con el acto solemne de Rendición de Cuentas por parte de la máxima autoridad: Tcrnl. Neyda Carreño Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Palora y, pone a consideración de la ciudadanía la rendición de cuentas del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, Con la siguiente orden del día:

- 1.- Himno Nacional
- 2.- Palabras de bienvenida a cargo de la Tcrnl. Neyda Carreño, JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA.
- 3.- Intervención del área financiera, a cargo de la Ing. Nancy Zúñiga, TESORERA-CONTADORA DEL CBCP.
- 4.- Intervención del Bro. Angel Layedra, BOMBERO INSPECTOR DEL CBCP.
- 5.- Intervención de la Tcrnl. Neyda Carreño, JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA.
- 6.- Palabras de agradecimiento a cargo del Bro. Hugo Villa.
- 7.- Micrófono Abierto
- 8.- Himno al bombero

Se procede a la elaboración de los acuerdos y compromisos que se establecen en esta reunión entre la ciudadanía del cantón Palora y la autoridad correspondiente.

Dirección: 6 de Septiembre y Policía Nacional. Telf: 03-2312-102. Telefax.03-2105-706
E-mail: cuerpodebomberospalora@yahoo.es



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALORA
MORONA-SANTIAGO
RUC: 1460013780001**

- *No se obtuvo observaciones por parte de la ciudadanía, por el contrario, se obtuvo felicitaciones.*

Concluido este proceso, se procede a la firma del acta, como constancia y aceptación de la autoridad que ha realizado su rendición de cuentas, acogiendo las recomendaciones de los actores presentes, con la finalidad de que la gestión y la Administración Municipal en el futuro permitan mejorar el nivel de vida de las ciudadanas y ciudadanos del cantón Palora.

Palora, 04 de julio del 2025

**TCRNL. NEYDA CARREÑO
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN PALORA**



**ING. CRISTHIAN MOYÓN
REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA DE PALORA.**